



1. PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN LA CARIDAD

1.1. Misión

La realización, de forma directa o concertada, de programas que faciliten el pleno desarrollo social y de las personas y de los grupos con dificultades para su plena integración social, a través del desarrollo de actividades de asistencia, prevención, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación.

1.2. Nuestros Valores

- Nuestro equipo humano está formado por personas al servicio de personas, con un trato humano, personal y una esmerada atención.
- Estamos al servicio de los distintos colectivos atendidos mejorando su calidad de vida.
- Pretendemos prevenir, asistir, rehabilitar, reinserter e integrar a todas las personas asistidas.
- Nos comprometemos y compartimos un sentimiento de apoyo y comprensión hacia los demás.
- Participamos y colaboramos con distintos entes públicos y privados, juntos alcanzamos un objetivo común.
- Somos parte de la sociedad aragonesa, ayudamos a mejorar la sociedad con nuestro trabajo y dedicación.

1.3. Nuestras Actuaciones y Servicios

- Asistencia, rehabilitación, reinserción, educación, integración de los colectivos de: infancia, juventud, personas sin hogar con trastorno mental grave y personas mayores.
- Prevención de las circunstancias que originan la marginación.
- Información y asesoramiento.
- Programas específicos, en cada una de las áreas que atendemos.
- Colaboración con otras entidades públicas y privadas.

1.4. Código Ético

En Fundación La Caridad se considera que todas las personas son iguales y que la dignidad es un valor esencial de la persona. De acuerdo con ello, la relación de Fundación La Caridad con los usuarios se regirá por los siguientes principios:

- Apoyará la evolución de las personas frágiles desde la autonomía, promoviendo que las propias personas sean actores de su destino.
- Generará medios y canales para que las personas puedan expresar por sí mismas sus demandas, quejas y propuestas.
- Promoverá la práctica individualizada y de calidad, recogiendo el itinerario vital de la persona.

- Garantizará la confidencialidad de la información, el respeto a la imagen y el derecho a la intimidad de la persona, aunque ella misma no esté capacitada para defenderla.
- Se utilizarán, por parte de los profesionales y colaboradores de la Fundación, actitudes y lenguajes que no lesionen la dignidad ni la integridad física y psicológica de las personas atendidas.
- Reconocerá a las familias como la estructura básica de la integración social de la persona frágil y se actuará en coordinación con ellas, en la medida de lo posible.

El valor compartido que guía todas las actuaciones de las entidades y personas que forman parte de Fundación La Caridad es la ética y responsabilidad social. De acuerdo con ello, las relaciones con la sociedad deberán regirse acorde a los principios de conducta reflejados en nuestro código ético y por los siguientes principios adicionales:

- Promoverá canales de comunicación eficaces para dar a conocer las actividades de Fundación La Caridad al entorno social, garantizando la transparencia, la claridad y el rigor en la información que se ofrece.
- Deberá contribuir al progreso y bienestar social de su entorno, así como, fomentar el consumo responsable y el respeto al medio ambiente.
- Apoyará, dentro de sus posibilidades, iniciativas sociales cuyos beneficiarios sean personas frágiles, aunque no sean iniciativas propias.

De acuerdo con criterios de excelencia en la prestación de los servicios sociales, los profesionales y colaboradores de Fundación La Caridad asumen los siguientes principios de comportamiento personal y profesional:

- Buscarán la mejor solución a los problemas de los usuarios y beneficiarios, según el estado actual de los conocimientos y recursos de todos los ámbitos sociosanitarios, socioeducativos, socioeconómicos,..., para fomentar su autonomía y desarrollo personal.
- Respetarán la diversidad sociocultural de las personas, manteniendo criterios de equidad, sin menoscabo en la calidad del servicio.
- Consultarán con los usuarios y familias cuestiones que les afecten. Si no es posible, se asegurarán de que las decisiones tomadas no afecten a la coherencia de una buena práctica profesional, de sus necesidades y deseos.
- Rechazarán y denunciarán conductas discriminatorias, malos tratos, acoso o actos contrarios a lo recogido en el código ético.
- Proporcionarán información veraz, comprensible, completa y detallada sobre las características de los servicios ofertados, así como los derechos y deberes de los beneficiarios.

- Manifestarán un comportamiento personal correcto y responsable, tanto en los centros de trabajo como fuera de ellos.
- Se implicarán en el auto-desarrollo profesional.
-

2. DEFINICIÓN y TIPOS DE MALTRATO

La palabra maltrato se usa para designar todas aquellas acciones que involucran algún tipo de agresión o violencia. Como dice la misma palabra, el abuso es una forma de tratar mal a alguien, dirigirse a esa persona o ser vivo de una manera agresiva, con insultos, gritos e incluso violencia física. El maltrato es perjudicial para el que lo recibe, ya que puede suponer lesiones graves si la agresión es física y también heridas emocionales y psicológicas cuando el abuso es verbal.

En las sociedades donde la violencia es un método común de comunicación, el abuso es constante entre los diferentes miembros de la comunidad pero también en miles de formas diferentes, lo que significa que el abuso no es exclusivo de un género, un grupo socioeconómico, de una región o de un tipo de la característica física. Todavía hay muchas sociedades en las que prevalecen formas más simples de comunicación y valores de respeto, tolerancia y comunidad.

No existe una definición única y precisa de abuso o maltrato, ya que sus características dependen del contexto.

En particular, los expertos en cuestiones de abuso establecen que esto puede ser de tipo físico, sexual o incluso emocional. Esto último, por ejemplo, puede ser llevado a cabo por el abusador ya sea por intimidación o por miedo, degradación de la otra persona, indiferencia, encarcelamiento o rechazo.

Sin embargo, cuando el maltrato es diario, es mucho más grave, ya que puede dejar marcas físicas y psicológicas en la víctima. El abuso infantil o la violencia de género que ocurre dentro de una familia es un problema social muy importante que incluso causa muchas muertes. En general, aunque no exclusivamente, el abusador suele ser el hombre de la casa, que usa y abusa de su fuerza física contra mujeres y niños.

Dentro de la violencia de género debemos precisar que si bien en la gran mayoría de los casos la violencia es machista, el hombre abusa de la mujer, es cierto que hay casos en que ocurre lo contrario y no debemos olvidarnos de ellos (solo es violencia de género cuando el maltrato es de hombre hacia la mujer, los demás supuestos son violencia doméstica).

Por otro lado, bajo el término global de abuso infantil podemos abarcar diferentes tipos de situaciones, diferentes en su detección, etiología, tratamiento y prevención, pero que tienen como característica común que afectan negativamente la salud física y / o mental de los niños. El niño o niña que comprometen su correcto desarrollo.

Los estudios demuestran que las mujeres, los niños, los ancianos, los inmigrantes y los animales son víctimas de abuso y esto tiene que ver en gran medida con su

impotencia y la creencia general de que estos grupos son responsables de algún mal o que, al estar indefensos, pueden recibir más fácilmente abuso de otros.

2.1. MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales.

2.2. MALTRATO MAYORES

El maltrato a mayores se le puede definir como «un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza». Puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. También puede ser el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no.

En muchas partes del mundo el maltrato a los mayores pasa casi inadvertido. Hasta hace poco, este grave problema social se ocultaba a la vista del público y se consideraba como un asunto esencialmente privado. Incluso hoy en día, el maltrato de los ancianos sigue siendo un tema tabú, por lo común subestimado y desatendido por sociedades de todo el mundo. Sin embargo, cada día hay más indicios de que el maltrato de los ancianos es un importante problema de salud pública y de la sociedad.

El problema existe en los países en desarrollo y desarrollados y por lo general no se notifica en grado suficiente en todo el mundo. Tan solo en unos pocos países desarrollados hay tasas de prevalencia o estimaciones, que se sitúan entre un 1% y un 10%. Aunque la magnitud del maltrato de los ancianos se desconoce, su importancia social y moral salta a la vista. En tal virtud, exige una respuesta mundial multifacética que se centre en la protección de los derechos de las personas de edad.

Las formas de definir, detectar y resolver el maltrato de los ancianos tienen que enmarcarse en el contexto cultural y considerarse junto con los factores de riesgo que tienen una especificidad cultural. Por ejemplo, en algunas sociedades

tradicionales se obliga a las viudas de edad a casarse de nuevo, mientras que en otras las mujeres mayores que viven solas son acusadas de practicar la brujería.

Desde los puntos de vista sanitario y social, si los sectores de atención primaria de salud y servicios sociales no están bien dotados para detectar y resolver el problema, el maltrato de los ancianos seguirá estando oculto. Falta recursos adecuados para poder atender a los mayores víctimas de la violencia, y una mayor formación y sensibilización de los profesionales que trabajan con las personas mayores como una herramienta fundamental en la prevención y detección de situaciones de violencia en las personas mayores.

2.3. MALTRATO A LAS PERSONAS SIN HOGAR

Las personas sin hogar sufren un alto grado de vulnerabilidad frente a los delitos de odio motivados por la aporofobia, entendida como el odio y el rechazo a las personas pobres. Debemos visibilizar y solucionar este problema.

El Observatorio Hatento, ha realizado una investigación sobre los delitos de odio contra las personas sin hogar, y se llegaron a las siguientes conclusiones:

1 de cada 3
personas sin hogar
ha sido insultada o
recibido un trato
vejatorio

1 de cada 5
personas sin hogar
ha sido agredida
físicamente

1. Casi la mitad de las personas sin hogar habrían sufrido agresiones, humillaciones e intimidaciones motivadas por la intolerancia y los prejuicios de sus agresores hacia su situación de extrema exclusión social. Dormir y vivir en la calle tiene un componente de violencia estructural, que además se ve agravado por la violencia directa de la que son objeto.

2. Determinados factores de carácter personal o sociodemográfico parecen ser indicadores de un mayor grado de vulnerabilidad frente a los incidentes y delitos de odio. Ser mujer, tener un origen español, llevar más tiempo en situación de sin hogar y tener problemas de consumo de alcohol parecen relacionarse con una mayor probabilidad de haber sufrido este tipo de experiencias. Conocer los mecanismos que subyacen a esta relación facilitaría la prevención de este fenómeno y la protección de las personas más vulnerables.

3. Identificar las pautas más habituales y las especificidades de los delitos de odio que se cometen contra las personas sin hogar, respecto a tipo de agresores, localización, momento del día, etc., es fundamental en el diseño de las políticas de seguridad y protección.

4. Fomentar la confianza en los servicios y recursos actualmente disponibles, adaptando sus respuestas a las necesidades y características de las personas sin hogar es básico si queremos reparar el daño sufrido y apoyar a las víctimas de este tipo de delitos.

5. Las organizaciones de atención a personas sin hogar debemos tener un papel ineludible respecto a la prevención y abordaje de los incidentes y delitos de odio.

Sin duda, el apoyo emocional a las víctimas debe ser una prioridad, teniendo en cuenta el importante impacto que este tipo de experiencias tiene sobre las personas que las sufren.

6. Acercar la realidad de las personas sin hogar a la ciudadanía, rompiendo estereotipos y fomentando la empatía es un paso imprescindible para prevenir los incidentes y delitos de odio.

7. Es fundamental no olvidar que el derecho a la vivienda se relaciona directamente con la calidad de vida, la seguridad y la salud de las personas, de forma que interacciona con los demás derechos fundamentales. Una sociedad democrática no puede permitirse abandonar más allá de los márgenes a parte de su ciudadanía.

3. FUNDACIÓN LA CARIDAD CONTRA EL MALTRATO

Fundación La Caridad realiza actuaciones contra el maltrato implícitamente en todas sus áreas de atención y en todas sus actividades y con todos los grupos interés con los que interactuamos.

"El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad".

El propio centro, además, por sus características y por su función educativa, se convierte en un lugar idóneo para llevar a cabo un análisis crítico de la realidad cotidiana del alumnado, y de nuestros mayores, así como de los mensajes no formales que le llegan por distintas vías (medios de comunicación, familia, grupo de iguales, etc.).

Específicamente, un trabajo adecuado en Coeducación, Educación Afectivo-Sexual y Educación para la Convivencia, implica la posibilidad de conseguir un buen nivel de autoestima, de lograr la capacidad para analizar los sentimientos y conflictos para poder resolverlos, de adquirir la habilidad de comunicación, así como de la toma de conciencia de la opresión para poder modificarla, y, en definitiva, de transformar las bases sociales y culturales que generan en la actualidad la discriminación entre los sexos, y por tanto la violencia de género.

Para ello, con la ayuda de equipos multidisciplinares:

- Promovemos una educación no sexista o no discriminatoria.
- Valoramos especialmente los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Educamos y reconducimos las relaciones con otras personas, con el fin de integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios.
- Potenciamos las relaciones interpersonales y el conocimiento de las instituciones.
- Ayudamos a formar una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades y actuar de forma autónoma valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.
- Analizamos los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de la sociedad, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Potenciamos la construcción del conocimiento sexual respecto al conocimiento de sí mismos y de las demás personas, las relaciones interpersonales y el conocimiento de las instituciones.
- Ayudamos a restablecer la comunicación en las relaciones de amistad, relaciones de pareja, experiencias de enamoramiento y amor, para aprender a compartir las preocupaciones, sentimientos y vivencias sexuales.
- Ponemos a disposición de instituciones y entidades que trabajan los temas de violencia de género y maltrato doméstico, todos los servicios que presta Fundación La Caridad, que puedan servir de apoyo a los proyectos que ellos desarrollan.
- Se trata de empoderar a las personas, informar de sus derechos, enseñar las herramientas para poder saber responder a situaciones de difícil manejo, aprender habilidades sociales que faciliten su relación en la comunidad y con otros grupos..

3.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Sensibilizar a la sociedad acerca de la Violencia de Género y estimular actitudes de rechazo ante la misma.
- Tratar de empoderar a las personas, informar de sus derechos, enseñar las herramientas para poder saber responder a situaciones de difícil manejo, aprender habilidades sociales que faciliten su relación en la comunidad y con otros grupos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Dar a conocer el fenómeno de la violencia contra las mujeres, haciendo especial hincapié en los malos tratos ejercidos por parte de su pareja.
2. Comprender las razones de este fenómeno y desterrar las creencias erróneas que existen acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico.
3. Observar y reflexionar acerca de la violencia entre iguales y desarrollar habilidades para afrontar los conflictos.
4. Analizar la violencia entre parejas adolescentes y desarrollar habilidades para afrontar los conflictos.
5. Ponderar el plan de igualdad de la fundación.

3.3. METODOLOGÍA

Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.

Se detectan las ideas previas de los participantes, que rellenan unos cuestionarios evaluando sus conocimientos y creencias a cerca del tema, posteriormente se realiza la labor psicoeducativa y de búsqueda activa de información, dónde progresivamente irán contrastando sus ideas y reflexionando conjuntamente, compartiendo esas experiencias intergeneracionales, para finalizar, con el análisis y conclusiones del proceso educativo.

3.4. ACTIVIDADES

Las actividades psicoeducativas, en las que participaran los usuarios de los centros educativos y los usuarios de los centros de día, son las siguientes:

FASE FORMATIVA:

¿Qué es la violencia?

- Definición
- Declaración universal de los derechos humanos (art. 3, 5 y 16.3)
- Maltrato físico, psicológico y sexual

Mitos y falsas creencias a cerca de la violencia domestica:

Evolución histórica derechos de la mujer

Conociendo la historia: mujeres más relevantes de la historia

Prevención de la violencia:

- En la pareja
- Entre iguales

- En parejas adolescentes
- Evaluación de resultados

FASE CONTRASTACIÓN:

- investigación a cerca de noticias relacionadas con el maltrato
- análisis y registro de conductas de maltrato observadas en su entorno más cercano
- hablar con su entorno a cerca del maltrato, y detectar falsas creencias relacionadas
- búsqueda de información con otros estamentos públicos (ej.: policía, guardia civil..., ong's (asociaciones de mujeres, recursos y teléfonos de contacto para la prevención del maltrato)
- estadísticas relacionadas con el maltrato en nuestra comunidad autónoma, nuestro país, y el mundo.

FASE PREVENCIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS:

- talleres grupales para trabajar empatía, asertividad, resolución de conflictos interpersonales, entre iguales y en pareja.
- análisis de los factores de riesgo intrapersonal
- análisis de casos: aprendiendo a actuar

FASE CONCLUSIONES:

- análisis de los conocimientos y recursos adquiridos
- protocolos de actuación ante una situación de violencia

4. CONCLUSIÓN

Fundación La Caridad educamos y desarrollamos actividades en coordinación con otras entidades con el objetivo de luchar contra la violencia de género:

- Realizamos intervenciones comunitarias con nuestros usuarios
- Facilitamos herramientas y intentamos reconducir conductas
- Educamos contra la violencia de género
- Ayudamos e informamos para la derivación a otras entidades e instituciones, tanto públicas como privadas,